

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Vigesimosegunda sesión
Ginebra, 27 a 31 de julio de 2015

INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES: DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS LEGISLACIONES NACIONALES Y REGIONALES DE PATENTES

Documento preparado por la Secretaría

1. En su vigesimoprimera sesión, celebrada en Ginebra del 3 al 7 de noviembre de 2014, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) acordó que la información sobre determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, publicada en el sitio web del foro electrónico del SCP, sería actualizada sobre la base de los comentarios recibidos de los Estados miembros.
2. Por consiguiente, la Secretaría ha actualizado el sitio web del foro electrónico del SCP, que contiene información sobre determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, a saber, el estado de la técnica, la novedad, la actividad inventiva (carácter no evidente de la invención), el plazo de gracia, la divulgación suficiente, las exclusiones de la materia patentable y las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes. Puede consultarse en el sitio web del foro electrónico del SCP en: http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html. El sitio web fue actualizado sobre la base de la información recibida de Australia, Belarús, El Salvador, Georgia, Japón, Madagascar, Polonia, Portugal, República de Corea, República Dominicana, Serbia, Tayikistán y la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO).
3. Si así lo desean los Estados miembros y las oficinas regionales de patentes, en el marco del punto 5 del orden del día, titulado “Informe sobre el sistema internacional de patentes”, podrán intercambiar información sobre las novedades recientes en relación con las legislaciones nacionales y regionales de patentes respecto de los aspectos mencionados anteriormente o diversos aspectos de la legislación de patentes en general.

[Fin del documento]